Procedimiento de atención de derechos

Información para personas y organizaciones

GT PROC 01 · Versión 0.4 · 29 de octubre de 2026

1 Alcance y contacto

Este procedimiento explica cómo solicitar el ejercicio de derechos sobre datos personales relacionados con los tratamientos corporativos de Grupo Tecnología y los portales y plataformas que gestiona en el marco de sus servicios, en adelante, los portales.

Puede escribir a info@solucionesgtec.com. Guillermo Montúfar coordina la atención de estas solicitudes. Si los datos se tratan por cuenta de un cliente, Grupo Tecnología remitirá la solicitud al responsable correspondiente y le prestará asistencia. Si decide sobre un tratamiento propio, Grupo Tecnología responderá directamente. La responsabilidad se determina por el tratamiento, aunque varias organizaciones utilicen un mismo portal.

2 Cómo presentar una solicitud

Indique su nombre, un medio para recibir respuesta y, cuando los conozca, el portal, la organización y los datos a los que se refiere. Explique qué solicita: acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o bloqueo, según corresponda. También puede consultar sobre el tratamiento o retirar un consentimiento.

Para acceso, basta individualizarse. Para rectificar datos, indique la corrección y los antecedentes que la sustenten, si corresponde. Para supresión u oposición, indique el motivo de la solicitud y los antecedentes pertinentes. Si actúa por otra persona, deberá acreditar su representación.

No se exige utilizar un formulario específico. Si la solicitud llega por soporte u otro canal habitual, se derivará internamente sin pedirle que la presente nuevamente.

3 Recepción y verificación

Acusaremos recibo y verificaremos la identidad o representación de forma proporcional a los datos solicitados y conforme a las reglas aplicables. Si se necesita información adicional, explicaremos cuál es y para qué se requiere. No envíe contraseñas ni códigos de autenticación.

La solicitud se evaluará atendiendo al derecho ejercido, los datos comprendidos, las obligaciones de conservación y los derechos de terceros. Si existen datos de otras organizaciones en el mismo portal, se protegerá su confidencialidad.

4 Plazos y respuesta

Las solicitudes se atienden conforme al régimen legal aplicable en la fecha de su presentación. Bajo el régimen introducido por la Ley 21.719, que entra en vigor el 1 de diciembre de 2026, el plazo general de respuesta es de treinta días corridos desde el ingreso, prorrogable una sola vez hasta por treinta días corridos adicionales. Toda prórroga se comunicará con su fundamento.

Bajo ese régimen, una solicitud fundada de bloqueo temporal vinculada a rectificación, supresión u oposición se responde dentro de dos días hábiles. Mientras se resuelve ese requerimiento de bloqueo, se suspende el tratamiento de los datos comprendidos; su almacenamiento no se ve afectado.

La respuesta se enviará por escrito al medio indicado. Si se rechaza total o parcialmente lo solicitado, se explicarán la causa y los antecedentes que sustentan la decisión.

5 Entrega y ejecución

La entrega de datos se realizará por un medio adecuado para proteger su confidencialidad. Cuando corresponda modificar, eliminar o restringir datos, Grupo Tecnología ejecutará las medidas que le competan o asistirá al cliente responsable conforme a sus instrucciones. Se informarán las obligaciones que impidan eliminar determinados antecedentes.

Grupo Tecnología conserva constancia de la solicitud, su gestión y la respuesta con acceso restringido. Este registro permite acreditar lo realizado sin exigir nuevas gestiones a la persona solicitante.

6 Consultas y reclamaciones

Puede consultar el estado de su solicitud en info@solucionesgtec.com, indicando la referencia o la fecha de presentación. Conforme al régimen de la Ley 21.719, una denegación puede reclamarse ante la Agencia de Protección de Datos Personales dentro de treinta días hábiles; la falta de respuesta dentro del plazo también permite reclamar, en los términos de la ley. Antes de su entrada en vigor se aplican las vías vigentes.

Este procedimiento y la política de privacidad se encuentran en https://www.solucionesgtec.com/privacidad/